

# LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

## SALVE V. SUS OJOS

Ojos llorosos o encarnados, puntos negros que danzan ante los ojos, desvanecimientos causados por una luz de-

masiado viva, jaqueca después de un trabajo atento, picanzón y sensación de grano de arena bajo los párpados: he aquí algunos de los fenómenos que V. experimenta. Solos signos ciertos de una debilidad de la vista, un aviso de que el momento es critico para cuidarse, si quiere usted conservar sus ojos.

**EL IRIDAL** desinfecta, sana, tonifica el ojo, le desembaraza de sus impurezas, le devuelve su libre juego y su vigor.

**24.000 enfermos** de todas las edades tratados con el IRIDAL, han sido aliviados y curados. Las numerosas atestaciones recibidas constituyen la prueba. Cuidados con el IRIDAL los miopes y los présbitas, recobran la vista normal; la contivitis, la blefaritis, el glaucoma, son curados; la tan temible catarata se detiene francamente en su evolución y cede ante el tratamiento. Sus ojos no son perdidos, sépalo usted bien; para los síntomas inquietables que V. siente, el IRIDAL le procura alivio, mejoría, curación.

Pida V. un folleto «Las enfermedades de los ojos», que se envía gratuitamente a petición dirigida al Laboratorio Hispano-Italiano. Rambla Cataluña, 122.—Barcelona.

DELICIOSO PURGANTE



ACEITE DE RICINO "GOLOSOS"

SABOR NARANJA

EL RICINO GOLOSO VA ENVASADO EN UN LINDO VAGITO DE CRISTAL

Material para las Escuelas y toda clase de impresos necesarios a los maestros.

Elegantes y variados dibujos en estampas para la primera Comunion, se venden en la Imprenta del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2. Guadalajara.

## SECCION OFICIAL

### ESCUELAS VACANTES

*Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:*

#### MAESTROS

Cádiz. Riber de Guidobar, ay. de Grazalema; mixta; 400.

Córdoba. Lucena, unitaria núm. 1; 16.573.

Cuenca. Cañada de Juncosa, unitaria; 766.

Alcázar del Rey, unitaria; 823.

Buendía, unitaria núm. 2; 1.501.

Salmeroncillos, unitaria; 357.

Sisante, unitaria; 3.473.

Villar del Horno, unitaria; 434.

Montalvo, unitaria; 1.340.

Castillejo de la Sierra, mixta; 419.

Monteagudo de Saiinas, mixta; 574.

Zufrilla, unitaria; 949.

Pozo Rubio de Santiago, unitaria; 1.405.

Lérida. Pinós, mixta; 210.

Llusás, ay. de Vilanova Meyá; mixta; 122.

Esparsent, ay. de Guardia Arel; mixta; 82.

Aliñá, mixta; 45.

Arcabell, mixta; 199.

Señús, ay. de Cabó; mixta; 163.

Taltenche y Orden, mixta; 210.

Cornellana, ay. de Fornols; mixta; 129.

Serch, mixta; 178.

Navarra. Iturmendi, unitaria; 441.

Larraga, unitaria; 2.428.

Nunaián, ay. de Aberín; unitaria; 472.

(«Gaceta» 19 junio).

#### MAESTRAS

León. Santalavilla, mixta; 222.

No se encuentran datos de este pueblo.

Vega de Monasterio, ay. de Cubillas de Rueda; mixta; 171.

Carracedelo, unitaria; 658.

Malillos, ay. de Santas Martas; mixta; 226.

Sahagún, unitaria núm. 1; 2.898.

Valtuille de Abajo, ay. de Villadecanes; unitaria; 545.

Valdeprado, ay. de Palacios del Sil; mixta; 97.

Arnadelo, ay. de Oencia; mixta; 256.

(«Gaceta» 22 junio).

#### MAESTROS

León. Secos de Poma, ay. de Vegas del Condado; mixta; 128.

Mellanzos, ay. de Gradefes; mixta; 148.

Vega de Antoñán, ay. de Benavides; mixta; 126.

San Cibrián de Somoza, ay. de Puebla de Lillo; mixta; 60.

Campazas, unitaria; 591.

Miñera, ay. de Los Barrios de Luna; mixta; 193.

San Andrés de Montejos, ayunt. de Ponferrada; mixta; 121.

Sobrado, mixta; 156.

Pendilla, ay. de Rodiezmo; mixta; 109.

Labaniego, ay. de Bembibre; mixta; 109.

Pobladura de Somoza ay. de Paradaseca; mixta; 145.

Mozos, ay. de Villazanzo; mixta; 268.

Tabladás, ay. de Villagatón; mixta; 124.

San Pedro de Bercianos, mixta; 286.

Cuadros, unitaria; 607.

Carbajal de Valderaduey, ay. de Villazanzo; mixta; 125.

Villasabariego, mixta; 189.

Cacavelos, Sección de graduada; 1.904.

Pediedo, ay. de Santa Colomba de Somoza; mixta; 127.

Calaveras de Abajo, ay. de Canalejas; mixta; 211.

Redipollos, ay. de Puebla de Lillo; mixta; 187.

Rabanal de Arriba, ay. de Villablino; mixta; 106.

Valle de Vegacervera, ay. de Vegacervera; mixta; 194.

Azadinos, ay. de Sariego; mixta; 379.

Carril, ay. de Lago de Carrucedo; mixta; 122.

San Miguel de Escalada, ay. de Gradefes; mixta; 297.

Villamoratiel, mixta; 346.

Genestosa, ay. de San Emiliano; mixta; 160.

Santitáñez de Montes, ay. de Albares de la Ribera; mixta; 195.

Campillo, ay. de Vegamián; mixta; 89.

Ferral, ay. de San Andrés del Rabanedo; unitaria; 449.

Valdecastillo, ay. de Boñar; mixta; 240.

(«Gaceta» 22 junio).

#### MAESTRAS

Lérida. Juneda, Escuela de párvulos; 3.664.

Llesuy, mixta; 199.

Peralba, ay. de Santa María de Meyá; mixta; 281.

Os, ay. de Civis; mixta; 41.

San Cerní, ay. de Llanera del Arroyo; mixta; 119.

Palau de Anglesola, unitaria; 1.475.

Taltenche y Orden, mixta; 210.

Pallerols, ay. de Baronia de Rialp; mixta; 176.

Cambri, ay. de Odén; mixta; 206.

Mafet, ay. de Agramunt; mixta; 193.

Ansovell, ay. de Cava; mixta; 161.

(«Gaceta» 25 junio).

Lérida. Mayals, Escuela de párvulos; 2.584.

(«Gaceta» 26 junio).

Oviedo. Dego, ay. de Parres; unitaria; 757.

(«Gaceta» 27 junio).

#### MAESTROS

Oviedo. Perlunes, ay. de Somiedo; mixta; 196.

Santa María del Mar, ay. de Castellón; mixta; 636.

Vega, ay. de Amicoa; mixta; 575.

Herias, ay. de Sena; unitaria; 400.

Nota.—La *Gaceta* pone Sena, siendo Lena.

Beleño, ay. de Ponga; unitaria; 649.

Rioseco, ay. Gijón; mixta; 118.

(«Gaceta» 25 junio.)

Lérida. Mayals, unitaria; 2.584.

Ventosas, ay. de Preixens; unitaria; 501.

Bastida de Ortors, ay. de Serch; mixta; 96.

Valencia de Aneo, mixta; 130.

Espuy, ay. de Torre de Capdellá; mixta; 181.

Liñola, Sección de graduada; 2.028.

Fsterri de Cardós, mixta; 132.

Vilech y Estaña, mixta; 242.

Farrera, unitaria; 474.

Piñana, ay. de Vin de Llereta; unitaria; 55.

Nota.—En la *Gaceta* no se indica con claridad si esta vacante es para Maestro o para Maestra.

(«Gaceta» 26 junio).

Oviedo. Felechosa, ay. de Aller; unitaria; 861.

La Moñeca, ay. de Siero; mixta; 427.

Sarceda, ay. de Boal; mixta; 111.

Tinza, ay. de Lena; mixta; 245.

Bañeces, ay. de Grado; unitaria; 560.

Begega, ay. de Miranda; mixta; 499.

Arbón, ay. de Villayón; mixta; 496.

Gera, ay. de Tineo; mixta; 436.

Viescas, ay. de Cangas de Narcea; mixta; 760.

Bergame, ay. de Cangas de Narcea; unitaria; 713.

Villar de San Pedro, ay. de Boal; mixta; 182.

Bores, ay. de Peñamellera Baja; mixta; 158.

Arangas, ay. de Cabrales; mixta; 198.  
 Agüera del Coto, ay. de Cangas de Narcea; mixta; 348.  
 Castiello, ay. de Tineo; mixta; 686.  
 Telleo, ay. de Lena; unitaria; 613.  
 Tarallé, ay. de Allande; mixta; 293.  
 Linares ay. de Ribadesella; mixta; 186.  
 Sobrefoz, ay. de Ponga; mixta; 330.  
 Tuilla, ay. de Langreo; unitaria; 826.  
 La Riera, ay. de Somiedo; mixta; 494.

**RECTIFICACION**

En el anuncio de Escuelas vacantes de esta provincia que apareció insertado en la página 169 del anexo de la *Gaceta* correspondiente al 7 del actual, hay que considerar rectificado el censo que se asigna a la Escuela unitaria de niños número 2, de Alajar, para proveer en Maestro, cuyo censo es de 1.916 habitantes, en vez de 816 que en el referido anuncio se consignaba. (No publicado todavía en la *Gaceta*.)

(«Gaceta» 27 junio).

**R. O. de 18 de junio, sobre ascensos por corrida de escalas:**

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer escalafón:

**Maestros**

1-5-929. Vacante del señor Sáez, núm. 864; a 6.000 pesetas señor Cantero, 876. Resultas: a 5.000, señor Alonso, 1.740; a 4.000, señor Casado, 7.584; a 3.500, señor Fernández, 4.057.  
 8-5-929. Vacante del señor Herrera, 2.040; a 4.000, señor Taboada, 2.585. Resultas: a 3.500, señor Tobio, 4.060.  
 23-5-929. Vacante del señor Bañón, 1.984; a 4.000, señor Concajo, 2.586. Resultas: a 3.500, señor López y González, 4.061.  
 25-5-929. Vacante del señor Sesé, 2.528; a 4.000 señor Salsench, 2.587. Resultas: a 3.500, señor Calvo 4.062.  
 29-5-829. Vacante del señor Medina, 1.798; a 4.000, señor Fondevila, 2.588. Resultas: a 3.500, señor Núñez, 4.065.  
 1-5-929. Vacante señor Marcos, 1.507; a 5.000, señor Benítez, 1.742. Resultas: a 4.000, señor Alamo, 2.589; a 3.500, señor Alvarez Rico, 4.066.

**Maestras**

1-5-929. Vacante de la señora López, número 1.251; a 5.000 pesetas, señora Alvarez, 1.680. Resultas: a 4.000, señora Sau, 2.526; a 3.500, señora Iglesia, 4.007. Vacante de la señora Tejero, 2.054; a 4.000, señora Pedrerol, 2.527. Resultas: a 3.500, señora Froix, 4.008.  
 9-5-929. Vacante de la señora Madesto, 1.740; a 4.000, señora González, 2.528. Resultas: a 3.500, señora Corral, 4.009.  
 10-5-929. Vacante de la señora Valdés, 1.206; a 5.000, señora Rayo, 1.683. Resultas: a 4.000, señora Carrión, 2.529, a 3.500, señora Seijó, 4.010.  
 12-5-929. Vacante de la señora Gorzalo, 2.131; a 4.000, señora Larry, 2.530. Resultas: a 3.500, señora Vidal, 4.011.  
 13-5-929. Vacante de la señora Arburúa, 1.685; a 5.000, señora González, 1.625. Resultas: a 4.000, señora Marzal, 2.531; a 3.500, señora Fernández, 4.012. Vacante de la señora Leira, 1.879; a 4.000, señora Martínez, 2.532. Resultas: a 3.500, señora Sillero, 4.014.  
 18-5-929. Vacante de la señora Vigo, 328; a 7.000, señora Alarcón, 371. Resultas: a 6.000, señora Palacios, 865; a 5.000, señora Luengo, 1.687; a 4.000, señora San Pascual, 2.533; a 3.500, señora Del Aguila, 4.015.  
 28-5-929. Vacante de la señora De Silva, 1.574; a 5.000,

señora García Serrano, 1.688. Resultas: a 4.000, señora Alvarez, 2.536; a 3.500, señora Martínez.

2.º Que asciendan a los sueldos que se indican y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón.

**Maestros**

1-5-929. Vacante del señor Moragas, número 592; a 3.000 pesetas, señor Donisa, 1.153. Resultas: a 2.500, señor Porto, 2.246. Vacante del señor Nieto, 1.670; a 2.500, señor Sardá, 2.248.  
 10-5-929. Vacante del señor Bladrón, 1.893 bis; a 2.500, señor Morgó, 2.249. Vacante del señor Pariente, 2.171; a 2.500, señor Güermes, 2.251.  
 20-5-929. Vacante del señor del Valle, 452; a 3.000, señor Vaguena, 1.155. Resultas: a 2.500, señor Varela, 2.253.

**Maestras**

10-5-929. Vacante de la señora Laguna, número 561; a 3.000 pesetas, señora Hernández, 930. Resultas: a 2.500, señora Boneta, 2.023.  
 17-5-929. Vacante de la señora Cortés, 1.870; a 2.500, señora Iribarren, 1.027.  
 22-5-929. Vacante de la señora Sáiz, 1.669; a 2.500, señora Moro, 2.023.  
 24-5-929. Vacante de la señora Díaz, 108; a 3.000, señora Escudero, 932. Resultas: a 2.500, señora Peña, 2.029.  
 25-5-929. Vacante de la señora Capilla, 488; a 3.000, señora Villafranca, 933. Resultas: a 2.500, señora Azpiroz 2.030.

3.º Que cubra sueldo de 5.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión por reintegro en la Escuela de Campanar (Valencia), doña Victoria Alonso Villarreal, número 1.042 del primer Escalafón en la vacante de la señora Magán, número, 949.

4.º Que en la vacante de la señora Gómez Rodrigo, número 3.207, cubra sueldo de 3.500 pesetas, con efectos económicos desde 2 de mayo último, la Maestra reintegrada doña Francisca Gavaldá Piqué, que figuraba en el primer Escalafón con el número 2.857 y disfrutaba en comisión sueldo de 3.000 pesetas.

5.º Que cubran sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión en las Escuelas que se indican, los siguientes Maestros y Maestras reintegrados del primer Escalafón:

**Maestros**

D. Ignacio Sánchez Sánchez, que figuraba con el número 8.535, de Los Mesones (Salamanca); D. Vicente Martínez Mestre, alta, de Baldrón Fano (Oviedo), y D. José María Chico Pérez, alta, de Fresnedo (Oviedo).

**Maestras**

Doña Teresa Melich Llobera, número 4.634, de Viñols (Tarragona); doña María Rabassa Arigós, alta, de Sanahuja (Lérida); doña Herminia Calzada Caserío, alta, de Puerto Real, número 1 (Cádiz), y doña Pilar Calamita y Meléndez, alta, de Puerto de la Cruz, número 2 (Santa Cruz de Tenerife).

6.º Que cubran sueldo de 2.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión en las Escuelas que se indican, los siguientes Maestros y maestras reintegrados del segundo Escalafón:

**Maestros**

D. Maximiano Carrasco Almendro, alta, de Villagordo del Marquesado (Cuenca); D. Angel S. Méndez Utrera, alta, de Argallón (Córdoba); D. Jose Manuel Fernández García, omitido, de Carbayo (Oviedo), y D. Enrique Ruiz de Silva, indultado de separación definitiva, de Moelnejo (Málaga).

**Maestras**

Doña Casimira Ballellón Domech, número 2.653, de Ortilla (Huesca); doña Consuelo Sáiz Alonso, 4.663, de Pizás (Porto-vedra); doña Isabel Rosell Ballester, alta, de Figueras (Lérida); doña Felisa Vicent Martín, alta, de Hergujula del Campo (Salamanca); doña Ana Mercat Perelló, alta, de Cas Caneos (Baleares), y doña Antonia Casado Marcos, alta, de Ferral (Lérida).—(*Gaceta* de 25 de junio.)

## CIRCULAR DEL GOBIERNO CIVIL

## Sesión única escolar

Aproximándose la estación estival y con ella la excesiva temperatura que puede ser perjudicial para la permanencia de los niños en las Escuelas durante las cinco horas reglamentarias, y teniendo en cuenta, además, que la época presente del año es la de la recolección, durante la que, los labradores y especialmente los de pocos recursos de vida necesitan de la ayuda de sus hijos obligados a la asistencia escolar, que no debe desatenderse ni olvidarse.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y oído el parecer y dictamen de las Inspecciones de primera Enseñanza y de Sanidad de la provincia, tengo a bien disponer que a partir del día 5 del actual quede establecida en todas las Escuelas nacionales de la provincia la sesión única comprendida entre las nueve de la mañana y una de la tarde (hora oficial), con un pequeño intervalo de quince minutos para recreo o esparcimiento de los escolares.

No concurriendo en la capital la segunda de las razones apuntadas en el párrafo anterior, tanto en las Escuelas nacionales como en la de enseñanzas prácticas de Maestros, seguirá rigiendo el actual horario sin más variante ni modificación que la de retrasar una hora la clase de la tarde, que será de cuatro a seis de la misma.

Guadalajara 1 de julio de 1929.—El Gobernador, Luis M.<sup>a</sup> Cabello Lapiedra.

## El material de Escuelas

## Para nuestro Corresponsal en Madrid Sr. Casas.

Rogamos a V., amigo D. Faustino, se tome la molestia de acercarse a la Ordenación de Pagos y pregunte en qué consiste que el material de diurno y adultos, que ya lo han cobrado en Madrid y provincias, no lo pagan en Guadalajara. Esta pregunta tiene por objeto el que puedan enterarse los Maestros de la respuesta que le den.

## ANUNCIO

Informes personales reservados, de España y Extranjero.—Hipotecas 6 por 100.—Cumplimiento de exhortos.—Marcas, Patentes, nombres Comerciales.—Certificados de Penales y última voluntad.

Casa fundada en 1908. Director: Antonio Ordóñez, Agente Colegiado.—Preciados 64. Madrid.

## Memorándum del Maestro

## MES DE JULIO

Son días de vacación, además de los domingos, desde el 18 inclusive.

En los diez primeros días del mes pueden solicitarse las Escuelas vacantes anunciadas en el anterior.

Como término del curso, está mandado se hagan en las Escuelas pequeñas exposiciones escolares con los trabajos realizados por los niños.

Durante todo el mes deben presentar las «fichas autorizaciones» quienes deseen solicitar Escuelas dentro del actual semestre, si es que no estuvieren ya debidamente autorizados, por otras de semestres anteriores presentadas desde julio del año 1927 o hayan cambiado de condición profesional. Es condición precisa llevar tres años desde la Escuela que se solicite, a no ser de nuevo ingreso.

Dichas tarjetas se presentarán por triplicado en la Sección administrativa, una de ellas reintegrada con póliza de 1'20 pesetas y las otras con timbre móvil de

0'15. Una de las cuales «autorizada» le será devuelta al interesado.

El día 4 termina el plazo de reclamaciones contra las propuestas provisionales por el sexto turno (interinas), y el 22, para poder tomar posesión en las propuestas definitivas correspondientes al mes de diciembre y las hechas por el turno quinto de la lista de opositoras.

## ACTO EDIFICANTE

Simpático en extremo fué el acto realizado en la mañana del día 29 del pasado Junio, por los alumnos de las Escuelas nacionales de esta villa, que actualmente regentan la Srta. Concha Esteban y D. Ignacio Fuentes, los cuales accedieron gustosísimos a los deseos de los jóvenes seminaristas e hijos de la expresada localidad señores Arias y Bargaño, que cumpliendo las órdenes recibidas de sus superiores, indicaron a dichos Maestros verían con sumo agrado llevasen a sus discípulos a cumplir en dicha mañana con motivo del jubileo sacerdotal de S. S. el Papa.

Los alumnos de ambas Escuelas nacionales, acompañados de sus queridos Maestros, se acercaron con gran recogimiento y entusiasmo a la Sagrada mesa a recibir el sabrosísimo manjar celestial, que fué distribuido por el Sr. Cura párroco de la localidad, después de dirigir unas palabras sobre el acto que iba a realizarse. Una vez dadas las gracias al Supremo Rey de reyes y creador de todo lo existente, cantaron preciosos motetes alusivos al acto.

No habría transcurrido una hora, cuando las campanas, con alegre repique, anunciaron iba a tener lugar el Santo sacrificio de la misa, al que asistieron los alumnos de las ya mencionadas Escuelas con sus Maestros, presididos por el Sagrado símbolo de la Patria y durante la misa cantaron preciosas composiciones, destacándose como solistas, las niñas Antonia Pastrana, Purificación Ballesteros, Mariana Navarro, Marcelina Merchante, María Antonia Fernández, Elvira López, Eulalia Magro y los niños Antonio Olivar, Jacinto Montero, Juan Vicente Anaya, Santos Martínez y Luis García.

A causa de impedir la lluvia la salida de dos imágenes, fueron llevadas éstas por el interior del templo procesionalmente, por los niños, y después se verificaron las visitas al Santísimo por alumnos y maestros. El templo estaba materialmente lleno de los vecinos de la localidad, que acudieron a presenciar los actos realizados por dichos niños.

Nuestra cariñosa felicitación a los maestros señorita Esteban y Sr. Fuentes, puesto que, con el acto realizado en dicho día por sus alumnos, demuestran que los saben educar moralmente a la vez que no descuidan la parte intelectual de los mismos. Recíbanla muy sincera esos jóvenes seminaristas que no han visto defraudados sus deseos y quiera el Todopoderoso los veamos lo más pronto posible trabajar con verdadero celo apostólico en la viña del Señor.

Albalate de Zorita, 2 Julio 1929.

ALCABREÑO.

## Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 4-7-29.

Auxilios económicos a los huérfanos del Magisterio.—A fin de que puedan ser hechos efectivos los auxilios económicos a los huérfanos del Magisterio, se ha dispuesto:

Que las concesiones hechas a los huérfanos residentes en Madrid, podrán ser percibidas en la Habilitación del Ministerio durante las horas oficiales de despacho por los representantes legales de los huérfanos menores de edad, previa presentación de la fé

de vida, y en defecto de documentos, mediante declaración de dos personas mayores de edad, en la que se haga constar bajo su firma, el conocimiento de la persona que ha de hacer efectivo el auxilio de la persona.

Los que residan en capitales de provincia, procederán de igual forma ante los Jefes de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Los que residan en localidades que no sea capital de provincia, lo harán ante los alcaldes, a cuyo efecto las Secciones Administrativas recibirán de dichos alcaldes el importe del auxilio.

**Cursillo para maestros nacionales, sobre plantas medicinales.**—Ayer día 3, a las once de la mañana, ha tenido lugar la inauguración de este cursillo en la Facultad de Farmacia.

El señor Rivar Godoy ha explicado el tema «Funciones bioquímicas de la nutrición de los vegetales».

A las siete de la tarde, el señor Arévalo disertará sobre «Clasificación botánica: lección práctica».

Día 4, a las once de la mañana. «El papel del Maestro Nacional en el progreso del país, y en particular en el cultivo de plantas medicinales», señor Miranda.

Día 5, a las once de la mañana. «Principios generales de cultivos de plantas y en especial de las medicinales».—«Organización de los ensayos y de las enseñanzas», señor Miranda.

A las siete de la tarde. «Para qué se usan las plantas medicinales», señor Madinaveitia.

Día 6, a las once de la mañana. «Recolección, preparación y mercado de las plantas medicinales», señor Vega.

A las siete de la tarde. «Especies de la flora española empleadas con éxito en la medicina popular», señor Rivas Mateo.

Día 7.—«Excursión botánica y lección práctica en el campo».

**De Escuelas normales.**—Se anuncia a concurso previo de traslado la plaza de Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Avila.

También se anuncia a concurso de traslado entre Auxiliares de Pedagogía de las Escuelas Normales de Maestras, la plaza de Auxiliar de dicha sección de la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

**De oposiciones restringidas.**—El Tribunal de Maestros a plazas del Escalafón dotadas con el sueldo de 3.500 pesetas, ha terminado la calificación de estos ejercicios y muy pronto será expuesta al público la lista de los opositores agraciados con plazas.

Puede darse por seguro que los ejercicios de las oposiciones libres a ingreso en el Magisterio y a plazas de sección de los grupos Escolares de Madrid, no darán principio hasta después de las vacaciones caniculares.

El tribunal de Maestras de esta Corte ha comenzado el día 3 a ver y calificar los trabajos realizados por las opositoras en el ejercicio de labores.

**Asunto especial.**—Concediendo autorización para ejercer el cargo de agente comercial fuera de las horas de clase, al Maestro de Bailén (Jaén), don Pedro Gutiérrez Rodríguez.

**Sustituciones.**—Nombrando a D. José María Cosa González, sustituto de la Escuela nacional de El Casar de Talamanca (Guadalajara), con el sueldo anual de la mitad del que corresponde al Maestro sustituido.

**Jubilaciones.**—Por edad a D. Onofre Navés Pons de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), número 4319 del Escalafón, id a D. Mauricio Ibáñez Calderón, de Villa Murriel de Corrato (Palencia), número 1512 del Escalafón.

**Dispensas por defecto físico.**—Se conceden para cursar y ejercer el Magisterio a D. José Ramos Rodríguez, D.<sup>a</sup> Pilar Visa Blanco, D.<sup>a</sup> Angeles del Río Pérez, D.<sup>a</sup> Estefanía Machín Marc, D.<sup>a</sup> Antonia Irigoyen García y a D. Amando García Díaz.

## NOTICIAS

**Turno de consortes.**—Ha sido remitida a la «Gaceta» una Real orden determinando la manera de proveer las escuelas por el turno tercero. Se acepta casi en su totalidad el informe del Consejo de Instrucción Pública, concediendo un número determinado de vacantes dentro de las que se producen y teniendo en cuenta el número de escuelas que funcionan en la localidad.

En la concesión de las vacantes se seguirá el siguiente orden: 1.<sup>o</sup> Maestros. 2.<sup>o</sup> Inspectores. 3.<sup>o</sup> Profesores de Normales, y 4.<sup>o</sup> Funcionarios de Instrucción Pública.

Dice «El Magisterio Español:

**Vacante anunciada indebidamente.**—En la «Gaceta» del 13 de junio se publica el anuncio de la escuela mixta para maestras de Adoves (Guadalajara), y nos escribe la maestra propietaria diciendo que no está vacante su escuela, y que sin duda, por error, la ha anunciado la Sección. Como esto podía inducir a error a alguna solicitante, rogamos a la Sección de Guadalajara rectifique el anuncio con urgencia.

**Material.**—Hemos preguntado en la Delegación de Hacienda, hoy, y nos dicen que no se han recibido aún los libramientos de pago de material de Escuelas.

**Exámenes.**—Felicitamos a nuestro amigo D. Juan P. Rosado, maestro de Rueda de la Sierra, por el éxito obtenido por sus hijos Victorino y Adrián en la terminación del Bachillerato universitario, recientemente, y enhorabuena a los aplicados jóvenes mencionados.

**Curso.**—Por la Dirección general de Primera enseñanza y a propuesta de la Inspección, han sido designados para asistir al curso de perfeccionamiento sobre plantas medicinales y aromáticas, los maestros D. Marcelino Sanz, de Molina de Aragón, y D. Julio López, de Maranchón.

**Vacantes omitidas.**—Además de las escuelas que señalábamos en nuestro número anterior como vacantes pendientes de anuncio de traslado, nos consta existen además las siguientes:

Campiolo de Dueñas, partido de Molina; escuela unitaria de niñas, vacante desde abril, por traslado.

Masegoso, partido de Brihuega; mixta para maestra, vacante desde abril, por fallecimiento de la propietaria.

Bien está que se favorezca a los interinos, pero sea ello sin perjuicio de la enseñanza, y sin lesionar los intereses y sagrados derechos de los maestros propietarios que desean trasladarse.

Además existe propuesta definitiva para la escuela de Zacrejas (niñas), y se anuncia su provisión en la «Gaceta» de 13 mayo.

Deseamos ver el anuncio de las Escuelas vacantes en abril y los indicados en nuestro número anterior.

**Júbilo nacional.**—Después de varios días de dolorosa ansiedad, llegó la noticia del salvamento de los célebres aviadores españoles Franco, Gallarza, Ruiz de Alda y Madariaga, realizado por el buque inglés Eagle.

De todo corazón nos asociamos al júbilo nacional

deseando hacer constar nuestro agradecimiento a las seis naciones que dedicaron sus esfuerzos al hallazgo de aquellos héroes, sin olvidar, por eso, a las demás del mundo civilizado y muy especialmente a las americanas, cuyos corazones latieron con el nuestro, así en la pena de los primeros momentos, como en la delirante alegría del feliz desenlace.

Como Maestros, tenemos además la obligación de hacer resaltar ante los niños estos generosos rasgos de solidaridad humana, como uno de los medios más eficaces para trabajar por la paz del mundo.

**Revista anual.**—Los Sres. Maestros harán un gran favor a los jubilados y pensionistas del Magisterio de su respectiva localidad, indicándoles que en la fecha oportuna deben remitir A LA INTERVENCIÓN DE HACIENDA de la provincia sus certificados de revista, o a sus apoderados respectivos, y NO a la Sección Administrativa de Primera enseñanza, donde no surten ningún efecto, pues algunos perceptores los han enviado a este último Centro, según nos dicen, y allí se estarán, incurriendo en falta en la Intervención de Hacienda y exponiéndose hasta a perder la jubilación o pensión.

**Plazas para normalistas.**—El Director del Internado para normalistas de la Institución del Divino Maestro, participa a cuantos han solicitado informes sobre las plazas anunciadas, que la documentación puede completarse aunque haya terminado el plazo de solicitar, y que no precisa reintegro alguno. La pensión es de cien pesetas mensuales, y después de aprobar el primer curso, pueden aspirar a media beca los que se hayan distinguido por su aplicación. Los que aún no hubiesen aprobado el ingreso, pueden hacerlo en septiembre solicitando la plaza condicionalmente.

**Nombramiento.**—Como excedente, y con el carácter de interina, ha sido nombrada Maestra de la Escuela nacional de niñas de Bndia, de cuyo cargo se posesionó el día primero del actual, D.<sup>a</sup> B. Concepción Lozano Mozas.

**Hojas de afeitar** estupendas. Mandó una docena por correo, enviando siete sellos de real. Casa JUVENTA.—Cortes, 638 —Barcelona.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha. Guadalajara

## EMINENTE CREACION CIENTIFICA

Millares de certificados irrefutables de Médicos, Jueces, Fiscales, Jefes del Ejército, Ingenieros, Sacerdotes, etc., etc.

**PRODIGA ENFERMOS ¡OJOS! EUX DE LOS OJOS**

**Enfermedades internas y externas. Párpados**

Marca Registrada según las Leyes

**Preparado por el Doctor J. MARTINEZ MENENDEZ**

Condecorado con la Cruz del mérito militar por profesionales

Específico único en todo el mundo; que cura radicalmente las enfermedades de los ojos por graves y crónicas que sean, con rapidez asombrosa, evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías graves y por excelencia en las granulosas (granulaciones purulentas y blenorragia, queratitis, ulceraciones de la córnea, rijas, etc.) Las oftalmías originarias de enfermedades venéreas, curálas en breve tiempo el Maravilloso en las inyecciones postoperatorias. Hace desaparecer las cataratas en el período de formación. De truye microbios, e catriza, desinfecta y cura para siempre. No más remedios arsenicales, mercuriales, nitrato de plata, azul metileno y otros tan temibles usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. No más neblina. ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás fracas! El noventa y nueve por ciento de los enfermos de los ojos, curáanse antes de concluir el primer frasco del específico.

**CURA SIN QUEMAR PRODIGALUZ CURA SIN IRRITAR**

PRODIGALUZ eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos: colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal, irritando órgano tan importante como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata, causa de verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras, lo hace desaparecer. Aplíquese en recién nacidos sin temor alguno.

**PRODIGALUZ cura el glaucoma**

PRODIGALUZ es completamente inofensivo y produce estupendos resultados, sin causar la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopía progresiva. ¡Enfermos de los ojos! Estad seguros que curareis en brevisimo tiempo usando el portentoso específico PRODIGALUZ. (Exigid la firma y marca en el precinto de la cubierta.)

Precio del frasco 40 pesetas

Envíos a todas partes. Pagos por Giro postal, a

Sucesores de E. CUADRADO.—San Buenaventura, 7.—MADRID

y M. Martz Cuadrado.—Calle del Limón

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías  
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales  
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

**LAUREANO RODRIGUEZ**

**SUCESOR DE LA CASA MORILLAS**

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE  
ROMANONES, 52, 85 Y 97. — GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

## A PLAZOS Y CONTADO Cines PATHE BABY

Máquinas de coser marca Naumann; Máquinas de escribir Corona y Javenta; Máquinas fotográficas Kodak y Zeiss Ykon; Bicicletas Pulphi, Cines Pathe Baby; Relojes de todas las clases; Autopianos, Pianos de teclado y a manubrio, Gramolas, Gramófonos y Discos la Voz de su Amo, Aparatos de Radio, Aparatos y bombillas de luz eléctrica, Flores artificiales y muchos objetos para regalo.

Tomás Camarillo. — Fernando Palanca, 7

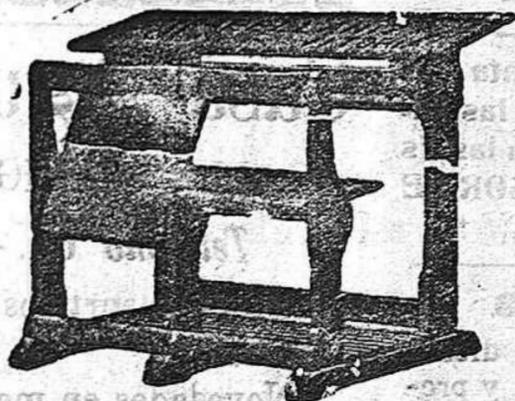
## Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancos. — Maestras rosa. — Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 ".....	1'50
50 ".....	2'25
100 ".....	3'00

De venta en la Librería del Sr. Casar y de Antero Concha, 2 — Guadalajara



Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija  
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

## - Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29. — VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

**SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO**

en lo que toca al cumplimiento de sus deberes y al ejercicio de las funciones sacerdotales como lo intentó Saul, ¿será gran injuria?

—D. No solo es gran injuria sino también gran temeridad, porque con esto se perturba el orden de las cosas, anteponiendo las naturales a las sobrenaturales, y quitando, o por lo menos disminuyendo, la serie de bienes que acarrearía la Iglesia a la sociedad.

—M. ¿Qué clase de sacrificios ofrecían los hebreos?

—D. Degollaban una res y la quemaban sobre el altar que estaba delante del Tabernáculo.

—M. ¿No ofrecían en sus sacrificios más que animales?

—D. También ofrecían frutos de la tierra, tanto sólidos como líquidos.

—M. ¿Qué figuraban aquellos sacrificios cruentos de las reses?

—D. El sacrificio de la cruz.

—M. ¿Y el sacrificio incruento, como el de los frutos y licores?

—D. El de la Misa que ofrecemos los cristianos actualmente.

—M. ¿Qué es Misa?

—D. Una viva representación de la vida,

por Dios, reuniendo en su persona las dignidades de Juez, Profeta y Sumo Sacerdote. Sed, pues, también vosotros, a imitación de Samuel, buenos, virtuosos y fieles cumplidores del deber, queridos niños, y Dios, que es infinitamente justo y bueno, no dejará de premiar, de algún modo, vuestra laudable conducta.

**SOMBRERERIA ULTIMA MODA**

**BAZAR PARISIEN**

**Miguel Fluiters, 13-G Guadalajara**  
HA RECIBIDO LAS ULTIMAS  
NOVEDADES EN

**GORRAS MUY ELEGANTES, SOMBREROS,  
PELLIZAS, GABANES, PAJAGUAS Y OTROS  
ARTICULOS.**

**ULTIMOS MODELOS EN TRINCHERAS**

**PRECIOS FIJOS, MUY ECONOMICOS**

**PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA**

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

**ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,  
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA  
VIUDA DE ESTEBAN RUFINO**

**HIERROS:** Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantanas, flejes, ejes, cañoneras.  
Para Vigas doble T y U, consultar.

**Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS**  
Expendeduría de pólvora y cartuchería.

**Despacho:** PLAZA MAYOR, 15.  
**Almacén:** ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

**Estados mensuales** dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUGESOR DE ANTERO CONCHA.—Guadalajara.

**Oposiciones restringidas**

Se remiten temas para los ejercicios de dichas oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y programa de Dibujo dividido en seis grados, con algunos dibujos hechos para cada grado.

Honorarios módicos.—Informes enviando sello para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, núm. 2, Madrid.

**Casa Agustín García**

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

**= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =**

**LAMINA CUARENTA Y SIETE**

**Samuel anuncia a Saul su reprobación.**

*Narración histórica.*—Portóse Saul en los principios de su reinado como un grande y sabio rey, porque tuvo mucho cuidado en consultar sus asuntos con el santo profeta y siguió sus consejos con la mayor docilidad. Samuel redactó, conforme a la ley de Moisés, la constitución del reino y fué depositada en el templo. No se debían tomar las armas sino en nombre del Señor, cuya arca estaba colocada en medio del campamento; pero esta tutela pareció a Saul insoportable e intentó emanciparse de ella, apoderándose de las funciones del sacerdocio. Estaba Saul acampado en Gálgala e hizo presente al profeta que antes de dar la batalla, había dispuesto ofrecer un sacrificio a Dios, según costumbre, pero teniendo Samuel que ausentarse a la sazón, dijo al rey que esperase a que volviera. Así lo hizo por espacio de unos días, pero cansado de esperar ofreció el sacrificio en ausencia del profeta. Volvió, este, en ocasión de estar terminando aquel acto religioso, y Saul

trató de disculpar su inobediencia; pero Samuel le dijo que irritado el Señor de que no hubiese correspondido como debía a sus favores, le quitaba la corona para dársela a otro que tenía ya elegido. Retirose el santo profeta, y aunque Saul quiso detenerle asiéndole del manto hasta rasgársele, fué inútil, pues se dirigió a Ramatá, donde vivió sin tener trato ninguno con Saul; bien que, por un efecto de su caridad, no cesó de rogar por él, para que Dios le preservase de morir en la impenitencia final. Mas Saul no hizo caso de la voluntad de Dios, manifestada por conducto de Samuel, y continuó reinando, abandonándose a la crueldad y a las supersticiones, y manchando después su bien inaugurado reinado con fraudes e injusticias.

\* \*

*Doctrina en relación con este pasaje.*—Maestro. ¿Estamos todos obligados a creer lo que la Iglesia nos propone como dogma de fé?

—Discípulo. Sí, señor, pues sus doctores son los únicos que pueden dar cuenta por extenso de estas cosas.

—M. Luego el querer someter a la Iglesia,